



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00896-2011-A/MPMN

Moquegua, 01 DIC. 2011

VISTOS.- El Informe Nº 2875-2011-GDES/GM/MPMN de la Gerencia de Desarrollo Económico Social relacionado con la reconfiguración del Comité de Gestión Local Provincial de los Programas de Complementación Alimentaria; y,

CONSIDERANDO:

Que, a mérito del Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 117º de la Ley Orgánica de Municipalidades: "Los vecinos tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico. En la resolución municipal se señalarán los aportes de la municipalidad, los vecinos y otras instituciones".

Que, la figura de los Comités de Gestión Local en la Gestión Descentralizada de los Programas de Complementación Alimentario ha sido normada por el Decreto Supremo Nº 088-2003 del MIMDES, del 29/10/2003 de las Transferencias de Programas Sociales.

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 586-2011-A/MPMN del 08 de septiembre del 2011, se reconformo el oportunamente conformado comité de Gestión Local Provincial de los Programas de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, designándose como presidente al Arq. Martin Renny Paz Medina, en su calidad de Gerente Municipal;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 0774-2011-A/MPMN de 31 de octubre del 2011 se da por concluidas las funciones encomendadas al Arq. Martin Renny Paz Medina, como Gerente Municipal de la Municipal Provincial Mariscal Nieto, dándosele las gracias por los servicios prestados y se designa al Ing. Jonatan Jorge Rios Morales en el cargo de Gerente Municipal;

Que, por circunstancias atribuibles al cese y designación de nuevo Gerente Municipal, conforme se detalla en los considerandos precedentes resulta necesario establecer una nueva conformación del Comité de Gestión Local Provincial de los Programas de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Por lo que, estando a los considerandos glosados, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR, EL COMITÉ DE GESTION LOCAL PROVINCIAL DE LOS PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- Ing. JONATAN JORGE RIOS MORALES Presidente
Gerente Municipal de la MPMN
- Lic. Nut. FAUSTINA ANTONIETA RISCO ESQUEN Integrante
Representante de la DIRESA
- Abog. DANIEL DESIDERIO DONAYRE SANCHEZ Integrante



Representante del MIMDES

Ing OSCAR ALDRIN GAMEZ RODRIGUEZ
Representante del MIMDES

Integrante

Lic. GENLIS VICTORIA COLOMA
Representante del C.P. Sayari Warmi

Integrante

Sra. MARÍA FLORES QUISPE
Representante del C.P. UPA San Antonio

Integrante

Sra. SOFIA CONDORI
Representante del Club de Madres
Mercedes Cabello de Carbonera.

Integrante

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que todo lo demás que contiene la Resolución materia de recomposición, Resolución de Alcaldía N° 586-2011-A/MPMN, de fecha, 08 de septiembre del 2011, conserva su valor y eficacia jurídica en tanto y en cuanto no se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la Notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE



ARCV/A/MPMN
ALGC/GAI/MPMN